



INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE 2018-19

Aunque se espera que los alumnos asistan a la escuela que les pertenece del área donde viven, la Mesa Directiva reconoce que algunas familias pueden desear elegir una escuela diferente. El TUSD ha designado pautas específicas y un plazo de solicitud para que las familias soliciten una transferencia. Las solicitudes **SON ACEPTADAS POR ORDEN DE LLEGADA**; las solicitudes se procesan de manera aleatoria e imparcial. Las transferencias se otorgan a los alumnos que califican basado en la disponibilidad de espacio. Si hay más solicitantes calificados que espacios, se llevará a cabo una lotería. Una vez que una escuela o grado alcanza la capacidad máxima, no se aceptan solicitudes adicionales. **Todas las decisiones son DEFINITIVAS.**

ESCUELAS MAGNET:	Escuela Primaria Heritage: (TK a 5º Grado) (714) 430-2066 Tustin Memorial Academy: (Sólo residentes del TUSD, K a 5º Grado) (714) 730-7546 Escuela de Inmersión Bilingüe en Veeh: (TK a 3º Grado) (714) 730-7544 Escuela Secundaria Columbus Tustin: (6º a 8º Grado) (714) 730-7352
“TRANSITIONAL KINDERGARTEN”	Residentes del TUSD inscriba a su hijo en la escuela que le pertenece el 26 de febrero de 2018; indique la escuela de elección en la inscripción Residentes fuera de los límites del distrito sigan el procedimiento a continuación y revise la nota en la parte posterior de esta pagina
ESCUELAS QUE NO ESTÁN DISPONIBLES:	Escuela Preparatoria Beckman (excepto los alumnos que actualmente asisten a BHS)*
TIPOS DE TRANSFERENCIAS	Residentes del TUSD solicitando una escuela del TUSD que no es la escuela que le pertenece Residentes fuera de los límites del distrito solicitando una escuela dentro del TUSD

PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA PARA LOS RESIDENTES DEL TUSD

Estudiantes Actualmente Inscritos: El período de transferencia de prioridad de TUSD está cerrado para los estudiantes residentes inscritos actualmente. Si desea apelar para una transferencia, envíe un correo electrónico a transferappeals@tustin.k12.ca.us y incluya la información siguiente:

- Nombre del Padre
- Nombre del Estudiante
- Fecha de Nacimiento del Estudiante
- Escuela Actual del Estudiante
- Grado Actual del Estudiante
- ¿Su Estudiante es Elegible o Recibe Servicios de Educación Especial?
- Primera Escuela de Elección
- Segunda Escuela de Elección
- Apelación por Escrito

NUEVOS ESTUDIANTES (NO INSCRITOS ACTUALMENTE): Nuevos residentes del TUSD con solicitudes de transferencia, presenten la solicitud en papel en la oficina de Servicios Estudiantiles.

PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA PARA LOS RESIDENTES FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO

ESTUDIANTES ACTUALMENTE INSCRITOS: Alumnos actuales que viven fuera de los límites del distrito que desean continuar con el TUSD en

- la misma escuela: Aplique en persona y presente un permiso de 2018-19 del distrito que le pertenece a Servicios Estudiantiles
- una escuela diferente: Aplique en persona y presente un permiso de 2018-19 del distrito que le pertenece a Servicios Estudiantiles

NUEVOS ALUMNOS en TK a 12º grado: Siga los pasos a continuación para solicitar una transferencia a una escuela de TUSD

- Aplique en persona en Servicios Estudiantiles
- Presente un permiso de 2018–19 del distrito que le pertenece a Servicios Estudiantiles (vea la parte posterior para más detalles)
- 2º a 12º grado también deben presentar: 1). constancia de estudios actual o última boleta de calificaciones; 2). registro de asistencia actual; y 3). informe actual de disciplina o declaración del registro de disciplina del alumno con la firma y fecha del personal de la oficina de la escuela.

Las decisiones se enviarán por correo electrónico una vez que la solicitud haya sido procesada. Las solicitudes incompletas no serán procesadas.

TODAS LAS DECISIONES SON DEFINITIVAS.

Revise los términos y condiciones de las transferencias del TUSD en la parte posterior de esta página.

INFORMACIÓN SOBRE LA LOTERÍA DE TRANSFERENCIAS DEL TUSD

Las loterías se realizan cada vez que la cantidad de solicitudes excede el espacio disponible. Las loterías se llevan a cabo utilizando "AbleBits", un generador de números aleatorios para asegurar un resultado aleatorio e imparcial. Las loterías del TUSD tienen en cuenta las prioridades establecidas para el procesamiento de las solicitudes.



PERMISOS PARA LOS QUE VIVEN FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO

Un Acuerdo de Transferencia "Interdistrict", también llamado un Permiso o Liberación, se utiliza para solicitar una escuela que no se encuentra en el distrito de residencia. Todos los alumnos que viven fuera de los límites del distrito obtienen liberaciones cada año del distrito de residencia para asistir a las escuelas del TUSD.



SOLICITANTES PARA "TRANSITIONAL KINDERGARTEN" QUE VIVEN FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO

Aunque puede solicitar escuelas específicas, está solicitando la aceptación al Programa de TK del TUSD y se le puede ofrecer una colocación en otra escuela dentro del TUSD. La colocación final dependerá de la disponibilidad de espacio DESPUÉS DE LOS RESIDENTES DEL TUSD.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL TUSD

Todos los solicitantes:

Al presentar una solicitud de transferencia, usted está de acuerdo que ha leído y entiende el documento de la información de transferencia de 2018-19 y está de acuerdo con aceptar los términos y condiciones del TUSD:

1. Usted es el padre, madre, tutor legal o cuidador legal del alumno nombrado;
2. Usted ha leído los procedimientos de transferencia de alumnos de la escuela de elección de 2018-19 que se encuentran en el sitio web del TUSD;
3. Solo se puede presentar una (1) solicitud por año escolar y una vez presentada, no se puede cambiar ni dar de baja;
4. La decisión de colocación del TUSD es definitiva;
5. Si es aprobada, su hijo no podrá transferirse a ninguna otra escuela en el Distrito durante el año escolar 2018-19 y se le puede negar la inscripción en la escuela que le pertenece si se alcanza la capacidad máxima;
6. No se aceptan transferencias para los residentes inscritos a mitad del año escolar;
7. Un permiso de transferencia se puede negar o revocar por cualquiera de los siguientes motivos: (1) absentismo escolar, tardanzas excesivas o faltas a clases, (2) mal comportamiento/ciudadanía, (3) proveer información falsa o incompleta y / o (4) disponibilidad de espacio;
8. Todas las reglas y regulaciones de la Federación Interescolar de California (CIF) con respecto a las transferencias y la elegibilidad atlética son aplicables;
9. Los alumnos con transferencia no son elegibles para participar en el programa de transporte en el autobús escolar. Es su responsabilidad proveer el transporte seguro y oportuno hacia y desde la escuela;
10. Toda la información provista al TUSD relacionada con esta solicitud de transferencia está certificada como completa, verdadera y correcta, y usted acepta todas las condiciones relacionadas con esta solicitud.
11. Las transferencias aprobadas deben preinscribirse si son nuevos al TUSD o inscribirse si un alumno continuará en el TUSD que cambiará de escuela en la fecha incluida en su notificación de aprobación; no cumplir puede resultar en la pérdida de su asiento aprobado a otro alumno.